

Informe del Comisario:

Guayaquil, Abril 17 de 1.998

Senores  
JUNTA DE ACCIONSITAS DE "CHARRASCONI INTERTRANS S.A."  
Ciudad

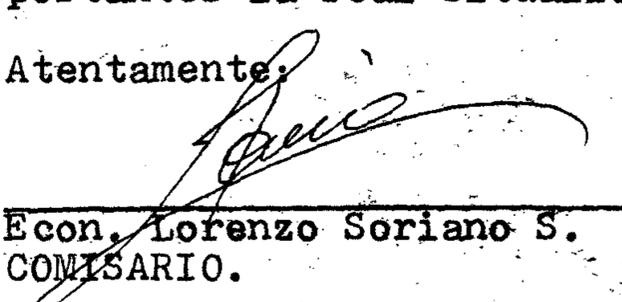
Senores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "Charrasconi Intertrans-S.A.", al 31 de Diciembre de 1.997, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones de tipo contable de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por ello emito los siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, su contabilidad y el archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, su custodia y la conservación de la existencia jurídica de esta compañía. Estos procedimientos son de responsabilidad de la gerencia.
- 5) Las cifra contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual con el anterior se tiene una evaluación de aceptable.
- 8) Se realizan periódicamente la Junta de Accionistas de la compañía con la concurrencia de todos sus integrantes.
- 9) Por todo lo expuesto anteriormente, no considero necesario la remoción de sus administradores en funciones en la compañía.

Como una opinión general manifiesto que los estados financieros arriba detallados presentan razonablemente en todos los aspectos mas importantes la real situación financiera de la compañía.

Atentamente:

  
Econ. Lorenzo Soriano S.  
COMISARIO.

21 MAY 1998

